



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

VALLENAR,

19 MAY 2011

DECRETO EXENTO N° 2595 /

VISTOS:

La necesidad de modificar el tránsito vehicular por las condiciones de inseguridad que representa, visita a terreno con equipo de Gestión Territorial y junta de vecinos, petición planteada en reunión durante el mes de Abril del 2011, por la junta de vecinos en la Ley 18.290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1°.- Autorízase el cambio de sentido de tránsito de la calle Rene Schneider entre Juan Verdaguer y Marañón la que tendrá a contar de esta fecha sentido de tránsito de Norte a Sur.
- 2°.- La Dirección de Tránsito, deberá señalar adecuadamente la vía de acuerdo al Manual de Señalizaciones de Tránsito
- 3°.- Difúndase en los Medios locales para conocimiento de los conductos que utiliza esta vía.
- 4°.- Carabineros de Chile, Inspectores Municipales y del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, fiscalizar el cumplimiento de esta medida y las infracciones que cursen las envíen al Juzgado de Policía Local de ValLENAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Junta de Vecinos Áreas Verdes
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Carabineros de Chile
- SEREMITT
- Departamento de Vialidad Urbana
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/JNT/facg.-